DICTAMEN D.O.C. Nº 562/2019

A : **C.P. Alcides Velázquez, Director General.**
Dirección General de Administración y Finanzas.-

De : **Abg. Pablo Lezcano, Director.**
Dirección Operativa de Contrataciones.-

REF : PARECER SOBRE ACREDITACIÓN DEL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN, RATIFICACIÓN DE LO ACTUADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 20/2019.- "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO DE COMPOSICIÓN ESPECIFICA PARA TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES ONCOLÓGICAS".- ID Nº 368.544.-

FECHA : 06 de agosto de 2019.

Me dirijo a Usted en referencia a los antecedentes de la Contratación por Vía de la Excepción Nº 20/2019.- "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO DE COMPOSICIÓN ESPECIFICA PARA TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES ONCOLÓGICAS".- ID Nº 368.544.-

Que, por Memorándum D.O.C.- D.P.E.C. Nº 159/2019, de fecha 05 de agosto de 2019, el Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones, remitió un bibliorato conteniendo los antecedentes originales INCLUYENDO la oferta Económica ORIGINAL de las empresa: CASA BOLLER S.A., correspondiente a la contratación pública de referencia, para el Dictamen de ratificación de lo actuado por el Comité de Evaluación y la correspondiente adjudicación para la prosecución de los trámites de rigor.-

Que, la acreditación del supuesto de excepción del presente llamado, fue efectuada mediante Dictamen A.J. – D.O.C. Nº 542/2019, de fecha 01 de agosto de 2019.-

Que, en este contexto, ya corresponde realizar la ratificación de las actuaciones realizadas por la Comisión Evaluadora conformada por el Sr. Miguel León, representante de la Dirección Operativa de Contrataciones; Abg. Diego Sosa Jara, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; Abg. Elías Rodríguez, representante de la Asesoría Jurídica de la D.O.C.; y la Q.F: Graciela Valenzuela y el Dr. Augusto Portillo, representantes de la Dirección de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.-

Que, de las constancias remitidas para el análisis, se visualiza que el presente llamado, no cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), por lo cual, indefectiblemente, la suscripción del correspondiente Contrato, se encontrara supeditada a la obtención del mencionado.-

Que, se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, de fecha 1 de agosto de 2019, del cual se desprende: "12.- <u>RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:</u> En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de adjudicar a la firma *CASA BOLLER S.A.*, por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones; conforme al siguiente cuadro:" (Sic). Obrando en el mencionado informe seguidamente el cuadro descriptivo de la adjudicación recomendada, conforme al siguiente detalle: Ítem 1, CASA BOLLER S.A. Total de sugerencia de adjudicación, la suma de Gs. 149.940.000 (Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones, novecientos cuarenta mil).-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT: 13457 - MSPYBS

Que, este acto administrativo se encuentra fundado en las disposiciones de la Resolución D.N.C.P. Nº 2435/2018, de fecha 5 de julio de 2018, por la cual se establecen los requisitos para la comunicación de las contrataciones realizadas al amparo de disposiciones contenidas en el artículo 19 numeral 2, inciso c) del Decreto Nº 5174/2005.

En consecuencia, en base a lo expuesto y obrante en el expediente, se recomienda: Acreditar el Supuesto de Excepción, Ratificar lo Actuado por el Comité de Evaluación y Adjudicar la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 20/2019.- "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO DE COMPOSICIÓN ESPECIFICA PARA TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES ONCOLÓGICAS".- ID Nº 368.544, de conformidad a la recomendación del Comité de Evaluación.-

ES MI DICTAMEN.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • D.O.C. • D.G.A.F.
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORÍA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO: MSPYBS - DOC
FECHA: 06 AGO. 2019 HORA: 16:58
N° 100391/19 FIRMA: